

¿Qué significa el Derecho a la Vivienda Adecuada?

- Tener certeza de que no serás desalojado sin razón y que tus derechos sobre la vivienda están protegidos.
- Contar con acceso a servicios básicos, así como infraestructura adecuada en la zona donde vives.
- Poder asumir el costo de vivir en tu hogar sin que esto represente una carga financiera excesiva.
- Vivir en una casa que sea segura, saludable y adecuada para tus necesidades básicas.
- Vivir en un lugar que respete y se adapte a tu identidad, cultura, tradiciones y forma de vida.



Temas que no hay que perder de vista

- Para brindarte asesoría necesitamos tener información verídica y detallada. Tu información está protegida por nuestro aviso de privacidad y acuerdo de confidencialidad. La Clínica no comparte información con terceros ni hace mal uso de tus datos.
- Nuestra asesoría es gratuita, sin embargo, pueden existir algunos gastos derivados de procesos legales sobre los cuales te informaremos para saber si estás en condición de pagarlos (copias certificadas, fe de hechos, pago de derechos, peritajes, entre otros).
- La Clínica no puede asumir procesos penales.
- En caso de no poder tomar tu caso, te explicaremos las razones y daremos consejos básicos, material de apoyo o te canalizaremos a otro espacio de defensa.
- Nuestro trabajo se guía por tu decisión en todo momento.

Para pedir asesoría o solicitar una cita,
escribenos al correo electrónico:
clinicajuridica.dv@ibero.mx

 [clinicajdvamarialuia.ibero](https://www.instagram.com/clinicajdvamarialuia.ibero)

 Clínica Jurídica Derecho a la Vivienda Ibero

 CJDVAMariaLuisa



Este documento es financiado con recursos
de la RLS con fondos del BMZ

Clínica Jurídica de Derecho a la Vivienda **María Luisa Marín**



¿Quiénes somos?

La Clínica Jurídica de Derecho a la Vivienda «María Luisa Marín» es parte del Centro Interdisciplinario de la Enseñanza Clínica del Derecho (CIEC) de la Universidad Iberoamericana. Fue creada en 2023 en alianza con la Oficina para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL). Toma el nombre de María Luisa Marín, destacada integrante del movimiento inquilinario que surgió en Veracruz en 1922.



El CIEC es un espacio universitario, que se encarga de impulsar el aprendizaje del Derecho a través de experiencias prácticas. Los estudiantes desarrollan así habilidades y competencias con base en casos reales a los cuales asesoran y dan seguimiento.



HIC es una red global, independiente y sin fines de lucro que articula a más de 350 miembros en todo el mundo, que trabaja para la defensa, promoción y realización de los derechos humanos relacionados al hábitat. Su oficina regional, HIC-AL, tiene sede en México desde 2001.

La Clínica cuenta con un Consejo Asesor y una Coordinación, que dirigen y supervisan las actividades.

El trabajo de la Clínica es impulsado por personal académico y estudiantes de derecho y materias afines comprometidos con la defensa del derecho a la vivienda y derechos relacionados.

¿Qué hacemos?

- Asesorar y eventualmente representar legalmente de forma gratuita, a personas y colectivos de bajos recursos que sean víctimas de violaciones a su Derecho a una Vivienda Adecuada. Si se desarrollara un litigio, el caso deberá encontrarse en la CDMX por la cercanía y facilidad de acceso.
- Visibilizar e incidir frente a las autoridades competentes en casos de violaciones al Derecho a una Vivienda Adecuada.
- Capacitar a grupos sociales y autoridades en caso de recibir solicitudes en este sentido.



¿Cómo actúa la Clínica?

- Una vez recibido tu caso a través del envío de un correo electrónico, nos pondremos en contacto para realizar una reunión de exploración, en donde podrás contarnos a detalle sobre tu situación.
- Nos daremos a la tarea de analizar desde la perspectiva jurídica, la mejor forma en la que te podemos ayudar.
- El Consejo Asesor, la Coordinación de la Clínica e HIC-AL valorarán la oportunidad de la intervención, considerando las posibilidades reales que existen para defenderte. Posteriormente, te explicaremos la decisión y en caso positivo, te enviaremos una propuesta de asesoría y los posibles resultados.
- En caso de que tú estés de acuerdo en nuestra propuesta jurídica, iniciaremos con tu acompañamiento.

¿En qué situaciones puedo acudir a la Clínica y en qué momento?

- Cuando seas notificado de algún juicio civil (un escrito con el título de notificación) en materia de vivienda o cuando se te presente una amenaza de desalojo.
- Si tu arrendador incumple con lo pactado en el contrato, no te otorga comprobante de pago, acude a métodos violentos para hacerse del pago de la renta o ingresa a la vivienda sin previo aviso.
- Si la vivienda en renta no tiene condiciones físicas para que habites de forma segura.

Es importante que acudas a la Clínica lo más pronto posible frente a una violación a tu Derecho, ya que eso facilita nuestro trabajo. Por ejemplo, sería importante que te comuniques con la Clínica apenas tengas noticias de un juicio de desalojo y no cuando ya te estén desalojando.